



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de la Comisión de Selección para la provisión de puestos de personal docente en el exterior, por la que se acuerda modificar la puntuación definitiva obtenida en la fase general por varios aspirantes.

1. Vistas las resoluciones de los recursos de reposición presentados por varios participantes en el concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2023, (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre), contra las puntuaciones definitivas obtenidas en la fase general de este procedimiento, publicadas en la página web de este ministerio el día 10 de marzo de 2023, esta Comisión de selección resuelve:

- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. M. Yolanda Álvarez Granda, con DNI ***9951**, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el subapartado 3.4, que debe ser de 0,40 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 6,35 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. Pilar Izquierdo Molino, con DNI ***7819**, del Cuerpo de Maestros en el subapartado 2.2.2, que debe ser de 0,60 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 8,40 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. M. Caridad Jiménez López, con DNI ***2760**, del Cuerpo de Maestros, en el subapartado 2.2.2, que debe ser de 1 punto, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 8,20 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. Carmen Lozano Acedo, con DNI ***6821**, del Cuerpo de Maestros en el subapartado 2.2.2, que debe ser de 0,40 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 7,15 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a D. Jose Luis Mendoza Martín, con DNI ***9590**, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el subapartado 2.2.2, que debe ser de 0,40 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 6,45 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a D. Antonio Pérez González, con DNI ***8595**, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el subapartado 2.2.1, que debe ser de 0,30 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 7,20 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. Meritxell Pérez Robusté, con DNI ***0262**, del Cuerpo de Maestros, en los subapartados 2.2.1 y 2.2.2, que deben ser de 0,10 y 0,20 puntos, respectivamente, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 6.85 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. M. Carmen Pulgarín Medina, con DNI ***8375**, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el subapartado 2.2.5, que deben ser de 0.20 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 7.85 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. Patricia Ruiloba Gutiérrez, con DNI ***6631**, del Cuerpo de Maestros, en el subapartado 3.5, que deben ser de 0.10 puntos, sin modificación en la puntuación total obtenida en dicha fase general, es decir, 5,05 puntos, al tener la puntuación máxima en el apartado 3, en los listados definitivos.

CSV : GEN-6344-3c6e-8cb1-b1a9-4c69-0bed-8c5f-2c5b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LIBRADA MARIA CARRERA GARCÍA | FECHA : 10/05/2023 18:15 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : PALOMA FERNÁNDEZ DEL PINO NAVARRO | FECHA : 11/05/2023 08:50 | Sin acción específica



- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. Lucía San Miguel López, con DNI ***9946**, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el subapartado 2.2.2, que debe ser de 0.50 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 7.75 puntos.
- ✓ Reconocer la Habilitación de Educación Primaria a D/Dña. A. Robles Alguacil, con DNI ***8529**, del Cuerpo de Maestros, junto con la de Lengua Extranjera: ingles, ya reconocida anteriormente.

2. Ordenar la publicación en la página web de las puntuaciones definitivas obtenidas por estos candidatos en cada uno de los apartados de la fase general.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Librada María Carrera García

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Paloma Fernández del Pino Navarro

